



517
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	17 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	38694.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

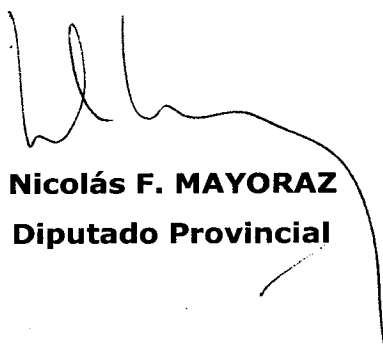
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

Primero: Razones por las cuales el Hospital J.B. Iturraspe de la ciudad de Santa Fe se ha apartado del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Guía sobre "Recomendaciones para la Atención de Embarazadas y Recién Nacidos en Contexto de Pandemias" del Ministerio de Salud de la Nación de fecha 15 de Abril de 2020.

Segundo: Decisiones y fecha de las mismas del Comité de Emergencia del Hospital por las cuales se aparta de las disposiciones de la "Ley de Parto Respetado" y de la mencionada Guía Nacional en lo que al acompañante respecta mientras dure el período de aislamiento preventivo, social y obligatorio decretado por el PEN.

Tercero: Nómina de restricciones impuestas y fundamento de las mismas en relación a la prohibición de ingreso de un acompañante al momento del parto de la embarazada.

Cuarto: Formas alternativas pensadas para garantizar la compañía de la embarazada durante las etapas de pre-parto, parto y postparto y para el recién nacido durante los primeros momentos de su vida.



Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial



Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

En el año 2004 fue sancionada la ley 25.929 de "Parto Respetado. Derechos de los padres y de la persona nacida en el proceso de embarazo, trabajo de parto, parto y posparto", la cual, fue reglamentada mucho tiempo después a través del decreto 2035 del año 2015.

Este cuerpo legal tiene el mérito de considerar tanto a la embarazada como al recién nacido y la familia dentro de la cual el nacimiento se insertará como un trinomio merecedor de respeto y tutela jurídica.

En este sentido, consagra explícitamente los derechos de información, trato digno y respetuoso en relación a los profesionales de la salud implicados en los procesos de embarazo, trabajo de parto, parto y posparto, estableciendo la posibilidad de que la mujer se encuentre, en todos estos momentos, acompañada por alguien de su confianza¹.

Asimismo, la Provincia de Santa Fe, mediante la Ley Provincial N° 13.634 adhirió a la ley nacional y la reglamentó mediante el Decreto del PEP N° 3342/19, por lo cual la vigencia de la mencionada normativa resulta incuestionable.

Con el advenimiento del decreto por parte del PEN del aislamiento preventivo, social y obligatorio tras la rápida propagación del virus COVID-19 y el reconocimiento de las mujeres embarazadas como grupo de riesgos, el Ministerio de Salud de la Nación elaboró la Guía sobre "Recomendaciones para la Atención de Embarazadas y Recién Nacidos en Contexto de Pandemia" a los fines de establecer un protocolo para garantizar la vigencia

¹ Cfr. BARRIOS COLLMAN, Noelia Antonela - VIDAL, Elisabet Agustina, "Condiciones de vigencia y aplicación de la 'ley de parto respetado' para evitar la violencia obstétrica", CAS, Revista del Colegio de Abogados de Santa Fe, Octubre de 2019, Nro. 11.



de los derechos antes aludidos frente a esta situación especial que se está atravesando².

Sin embargo, las noticias periodísticas dan cuenta que en el Hospital J.B. Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, se habría apartado de la disposición legal por la cual se le garantiza a la embarazada la posibilidad de estar acompañada tanto en su trabajo de parto como al momento de encontrarse en la sala de parto para dar a luz al recién nacido, por una supuesta disposición interna avalada por el Comité de Emergencia de dicha institución³.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.



Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial



Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

² Cfr. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001839cnt-covid-19-recomendaciones-atencion-embarazadas-recien-nacidos.pdf>

³ Cfr. <https://periodicas.com.ar/2020/05/12/el-hospital-iturraspe-no-cumple-la-ley-de-parto-respetado/>